



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

11781 EDICTO CONVOCATORIA Y BASES C.O.L. 5 AGENTES DE MOVILIDAD URBANA

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en sesión del día 3 de diciembre de 2021, aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, con funcionario/funcionaria de carrera de 5 plazas de **Agente de Movilidad Urbana**, vacantes en la plantilla municipal, por el turno libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2018 y 2019.

Esta convocatoria se regirá por las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 28 de mayo de 2010 (B.O.P.A. 30-06-2010), y por las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 3 de diciembre de 2021

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Ramón Abad Soler